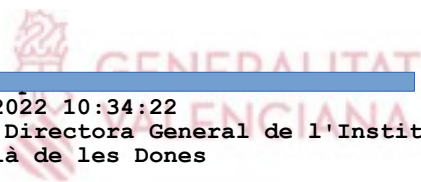


**Informe: Alegaciones al proyecto de *Decret, del Consell, d'organització i funcionament dels centres d'educació especial de titularitat de la Generalitat*.**

Habiéndose revisado el proyecto de *Decret, del Consell, d'organització i funcionament dels centres d'educació especial de titularitat de la Generalitat* se observa que aparecen expresiones de lenguaje no inclusivo en el mismo. Por ello, tendrá que realizarse una revisión del lenguaje sexista del mencionado texto, por parte del centro directivo proponente de la disposición normativa, bajo la supervisión de la Unidad de Igualdad de su Conselleria.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consell de 28 de agosto de 2015, los nuevos reglamentos orgánicos y funcionales de las consellerias de la Generalitat han creado las Unidades de Igualdad, en cada una de las consellerias, como órganos encargados de velar por la correcta aplicación del principio de igualdad en todas las políticas públicas correspondientes a su ámbito competencial, integrándose las mismas en la Subdirección General del Gabinete Técnico.



06/06/2022 10:34:22  
Cargo: Directora General de l'Institut  
Valencià de les Dones